

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GARCOTUM

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se pone de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión de reclamaciones: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Garcotum 10 de noviembre de 2011.- El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-10255